

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII  
SECCIÓN

## PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.044

Jueves 9 de Enero de 2025

Página 1 de 2

### BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2593790

FOJAS 1 N° 1  
PEDIMENTO MINERO  
SIDON A1  
SIDÓN SOLAR SpA  
REP. N°11

Cabrero, seis (06) de Enero del año dos mil veinticinco (2025).- A requerimiento de doña Carola Salas, procedo a inscribir el siguiente Pedimento Minero: Materia: Pedimento Minero Código Materia P02M Solicitante: SIDÓN SOLAR SpA RUT: 77.798.469-1 Abogado Patrocinante: Constanza Francisca Jofré Soto RUT: 17.812.727-6 EN LO PRINCIPAL: Pedimento Minero. OTROSÍ: Patrocinio y poder. S.J.L. J (Cabrero) CONSTANZA FRANCISCA JOFRÉ SOTO, chilena, abogada, soltera, Cédula Nacional de Identidad N° 17.812.727-6, correo electrónico: cjofre@geo4d.cl, Mandataria Judicial, según se acreditará en esta presentación, de SIDÓN SOLAR SpA, rol único tributario 77.798.469-1, sociedad chilena del giro de energía renovable, ambos con domicilio para estos efectos en Avenida Nueva Tajamar 555, Oficina 1501, comuna de las Condes, ciudad de Santiago a S.S. respetuosamente digo: Que por este acto vengo en solicitar a S.S. se sirva constituir concesión minera de exploración de sustancias concesibles, sobre una superficie de 200 hectáreas. Su punto medio se encuentra ubicado en la comuna de Cabrero, Provincia de Biobío, Región del Biobío y cuyas coordenadas U.T.M. son las siguientes: 5.899.100,00 metros Norte y 745.100,00 metros Este, referidos al Elipsoide Internacional de 1924, Datum Sudamericano La Canoa 1956, Huso 18 Sur. Para los efectos de constituir la correspondiente concesión de exploración, vengo en presentar este pedimento, solicitando que me otorgue una concesión minera de exploración que se denominará "SIDON A1". El terreno pedido es el comprendido dentro de un rectángulo trazado en el plano horizontal, cuyas diagonales se cortan en el punto medio ya indicado, y cuyo perímetro encierra la totalidad de las hectáreas pedidas. Los lados de la configuración, en su orientación Norte-Sur U.T.M. medirán 1.000,00 metros, y los otros dos en su orientación Este-Oeste U.T.M. medirán 2.000,00 metros. POR TANTO, en mérito de lo expuesto y lo dispuesto en los artículos 34 y siguientes del Código de Minería, y artículo 14 y siguientes del Reglamento del referido cuerpo legal, RUEGO A S.S., se sirva tener por efectuado este pedimento, admitirlo a tramitación, ordenar su inscripción y publicación, certificar el día y la hora de su presentación y, en definitiva, otorgar a mi representada, la concesión de exploración solicitada. OTROSÍ: Ruego a US. Tener presente que en mi calidad de abogada habilitada para el ejercicio de la profesión, asumiré el patrocinio de esta causa y que mi personería para actuar en representación de SIDÓN SOLAR SpA, consta en escritura pública de Mandato Judicial, que en este acto se acompaña. POR TANTO, solicito a S.S. tener presente lo antes señalado, y por acompañado dicho documento. NOMENCLATURA : 1. [4690] Ordena Inscribir y Publicar 2. [4722] Certifíquese JUZGADO: Juzgado de Letras y Gar. de Cabrero CAUSA ROL: V-47-2024 CARATULADO: SIDON SOLAR SPA/ Cabrero, trece de diciembre de dos mil veinticuatro A folio 1: A lo principal: Por presentada la solicitud. Inscríbese; hecho, publíquese en el Boletín de Minería de Santiago. Regístrese y dese copia. Al otrosí: Téngase presente patrocinio y por acompañado mandato, con citación. ROL V-47-2024 Se proveyó y firmó mediante firma electrónica avanzada, según lo dispuesto en la Ley 20.886 y el acta 71-2016 de la Excm. Corte Suprema.- En Cabrero, a trece de diciembre de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.- FOJA: 4.- cuatro.- NOMENCLATURA: 1. [380]Certificado. JUZGADO: Juzgado de Letras y Gar.de Cabrero CAUSA ROL: V-47-2024 CARATULADO : SIDON SOLAR SPA/ CERTIFICO: Que, la presentación que antecede fue recepcionada en el sistema computacional de ingreso de causas civiles SITCI de este Juzgado de Letras y Garantía con competencia en Familia de Cabrero, el día 10 de diciembre de 2024, a las 16:51 horas. Lleva el N°11 del Registro de Minas virtual de este tribunal. Rol V-47-2024.- Cabrero, 19 de diciembre de 2024.- GASTON SOLAR MARTINEZ MINISTRO DE FE.- CONFORME, con copia

CVE 2593790

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

autorizada de Pedimento Minero, emitida por el Tribunal de Letras, Garantía con competencia en Familia de la ciudad de Cabrero, en causa rol número V guión cuarenta y siete guión dos mil veinticuatro (V-47-2024), que precedentemente se transcribe, y demás antecedentes, los que agrego al final del presente Registro de Descubrimiento de Minas del Conservador de Minas de Cabrero, bajo el número uno (1), correspondiente al año dos mil veinticinco (2025).- La requirente no firmó.- Doy fe.- (aaca/aapc/dacs). ANIBAL PARRA CABEZAS CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y ARCHIVERO JUDICIAL SUPLENTE CABRERO. CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE CABRERO COPIA INSCRIPCION REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS CERTIFICO: Que, la copia precedente es idéntica a su original de PEDIMENTO MINERO inscrita a fojas 1, N°1, del Registro de DESCUBRIMIENTOS DE MINAS del CONSERVADOR DE MINAS a mi cargo, correspondiente al año 2025, la cual se encuentra VIGENTE a la fecha.- Doy fe.- CABRERO, 06 de enero del año 2025.- Firmado digitalmente por: ANIBAL ANTONIO PARRA CABEZAS Fecha: 06.01.2025 16:03 Razón: Conservador de Bienes Raíces Suplente Ubicación: Cabrero. Certificado N° 123456801945 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>.

